



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
 UNIDOS LOGRAMOS MAS
 2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN.

SECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

NUMERO DE OFICIO 12

EXPEDIENTE 2025-2026

ASUNTO: PERMISO DE FUSIÓN.

C. SALVADOR ARTEAGA BUGARÍN,
PRESENTE.

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en el artículo 5 fracción XXIII y artículo 230 y 234 del Código Territorial y Urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la **FUSIÓN**, de tres predios ubicados en la [redacted] perteneciente al Municipio de Tepechitlán, Zac., se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización

Fracción 1 con una superficie de 160.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.00 mts., linda con frac. 2 a fusionar; Al Oriente mide 20.00 mts., linda con Candelario y María Consuelo Pasillas Gómez; Al Sur mide 8.00 mts., linda con calle Benito Juárez; Al Poniente mide 20.00 mts., linda con Mónico Castañeda Martínez.

Fracción 2 con una superficie de 108.00 mts., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 18.00 mts., linda con frac. 3 a fusionar; Al Oriente mide 6.00 mts., linda con Candelario y María Consuelo Pasillas Gómez; Al Sur mide 18.00 mts., linda con frac. 1 a fusionar; Al Poniente mide 6.00 mts., linda con Candelario y María Consuelo Pasillas Gómez.

Fracción 3 con una superficie de 280.00 mts., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 28.00 mts., linda con Candelario y María Consuelo Pasillas Gómez; Al Oriente mide 10.00 mts., linda con calle Candelario y María Consuelo Pasillas Gómez; Al Sur mide 28.00 mts., linda con frac. 2 a fusionar; Al Poniente mide 10.00 mts., linda con Martha Mora Benítez.

Los tres predios se **FUSIONAN** formando un solo polígono con una superficie de **548.00 m2.,** con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 28.00 mts., linda con Candelario y María Consuelo Pasillas Gómez; Al Oriente mide 36.00 mts., linda con Candelario y María Consuelo Pasillas Gómez; Al Sur mide 8.00 mts., linda con calle Benito Juárez; Al poniente de sur a norte mide 20.00 mts.; quiebra al poniente con 10.00 mts., y linda con Mónico Castañeda Martínez, quiebra al Norte con 6.00 mts., quiebra al poniente con 10.00 mts., linda con Candelario y María Consuelo Pasillas Gómez; por último quiebra al Norte hasta unirse al punto de partida con una medida de 10.00 mts., y linda con Martha Mora Benítez. De acuerdo al plano anexo ya utORIZADO.

ATENTAMENTE
TEPECHITLÁN, ZAC., A 19 DE FEBRERO DE 2026



ING. ADOLFO CORTÉZ SANTILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

- c.c.p. - Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p. - Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p. - Dirección de Administración Urbana
- c.c.p. - Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.
- c.c.p. - Responsable de la Oficina Predial.-Tepechitlán, Zac.
- c.c.p. - Archivo

[Handwritten Signature]
C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



437 961 0825
 437 961 0111
 437 961 0825

Calle Morelos #15
 Tepechitlan, Zac.

